



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
PO Box 9022392
San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta

Tel. (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

24 de marzo de 2015

Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño de la **Hon. Eloína Torres Cancel**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Torres Cancel **“muy bien calificada”** en su desempeño como Jueza Superior, en su solicitud de renominación y en su solicitud de ascenso.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión recomienda a la jueza Torres Cancel para renominación ya que la evaluación realizada demostró que la candidata ha desempeñado su cargo a un nivel de capacidad y ejecución muy satisfactorio y que su desempeño judicial frecuentemente ha excedido las expectativas de lo esperado.

La Comisión, además, recomienda a la jueza Torres Cancel para ascenso ya que la evaluación realizada demostró que la candidata posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados al desempeño de la jueza Torres Cancel en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejos